

XXII CERTAMEN

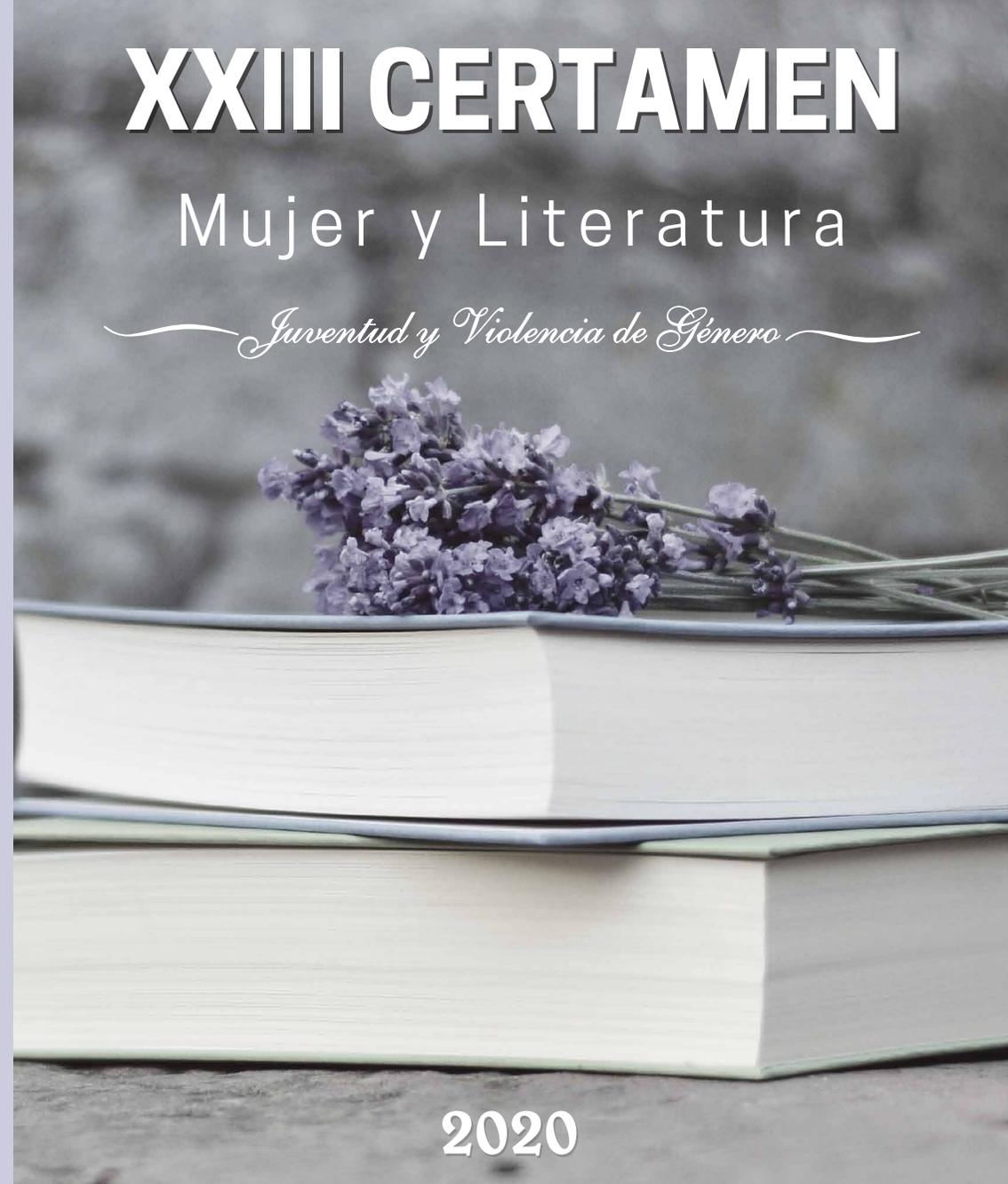
Mujer y Literatura

Juventud y Violencia de Género

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Plaza Cervantes, 1 - Centro Social
Polivalente - Las Cabañuelas (Vícar)

**Tlf. 950 55 36 37 ext.5 -
mujer@vicar.es**



2020



BASES

La Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Vívar, mediante el Centro Municipal de Información a la Mujer, convoca el **XXIII Certamen Literario "Mujer y Literatura"** en las modalidades de Relato Corto y Poesía con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al mismo todas las personas, mayores de 16 años de edad, residentes en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No podrán participar aquellos/as autores que hayan sido premiados en este certamen, en algunas de las tres ediciones inmediatamente anteriores a esta convocatoria.
2. La temática de los originales será "Juventud y Violencia de Género". Se reconocerá y valorará la utilización de valores no discriminatorios ni sexistas, la visibilidad de las mujeres, la superación de los estereotipos tradicionales de género así como la calidad literaria y la coherencia narrativa.
3. **El plazo de admisión de los originales se cerrará el próximo 24 de febrero del 2020.**
4. Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas.
5. Cada autor/a podrá presentar como máximo una obra por modalidad. Tamaño A-4, a doble espacio y por una sola cara, con letra tipo Arial y tamaño 12 puntos. Con una extensión de un mínimo de cuatro folios y un máximo de ocho para relato corto, y para poesía un poema o colección de poemas aproximadamente de sesenta versos.
6. Las obras deberán ir sin firmar y se enviarán mediante un sistema de plicas. Cada original se entregará en un sobre grande, en el que se indicará únicamente el título, pseudónimo del/a autor/a y la modalidad del trabajo (Relato Corto o Poesía).
7. En el sobre se incluirá un original y 3 copias en con las normas de estilo mencionadas en el punto 5. La primera página llevará el título, pseudónimo y modalidad, que no será tomada en cuenta para el cómputo de la extensión del trabajo.

BASES

8. Dentro del sobre grande se entregará un sobre cerrado con el Seudónimo, el Título y la modalidad en la parte externa. En el interior de este sobre cerrado deberán figurar los datos personales del autor/a: título de la obra, nombre y apellidos del autor/a, fotocopia del DNI, dirección, teléfono y profesión (estos datos no aparecerán en la parte exterior del sobre cerrado, descalificándose cualquier obra que presente alguna inscripción que pueda identificar al concursante).
9. Los sobres de las obras se remitirán por agencia de transportes y con porte pagado o serán entregadas personalmente, en el Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Vívar sito en Plaza Cervantes, 1 Centro Social Polivalente Las Cabañuelas (04738) Vívar, teléfono: 950-553637 extensión 5, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, siendo validos los trabajos que se hayan presentado y sellado en las Oficinas de Correos dentro del plazo de admisión de obras.
10. El Ayuntamiento de Vívar no se responsabilizará de los posibles desperfectos o extravíos que puedan sufrir las obras mientras permanezcan en su poder.
11. Los premios consistirán, en la modalidad de relato corto un primer premio de 500 euros y un segundo premio de 300 euros. Para la modalidad de poesía habrá un primer premio de 500 euros y un segundo de 300 euros.
12. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vívar, formando parte de su patrimonio, reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de reproducción, edición y exhibición. Las obras no premiadas no serán devueltas y podrán ser destruidas.
13. Los/as ganadores deberán comprometerse a acudir al acto de entrega de premios de la obras ganadoras, que será en el mes de marzo, coincidiendo con los actos programados con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer del año 2020.

Vívar, a 7 de enero de 2020.